



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00760428- -UNC-ME#FCS

---

VISTO

La solicitud del profesor Javier Leonardo Moreira Slepoy (Legajo N°43533), de rectificación del acta de promoción N° 20#20, de la materia Teoría del Estado y sus transformaciones históricas (Cód.20-00630), emitida el 19/07/2023, y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de promoción N° 20#20, de la materia Teoría del Estado y sus transformaciones históricas (20-00630), por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E

Artículo 1°: Rectificar el acta de promoción N° 20#20, de la materia Teoría del Estado y sus transformaciones históricas (Cód.20-00630) correspondiente al 5° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política, emitida el 19/07/2023, en donde se deben consignar los siguientes cambios, de acuerdo a lo solicitado por el profesor en el expediente de referencia:

Londero Allende Guadalupe - DNI: 43998243  
Donde figura en acta: 8 (OCHO) PROMOCIONADO  
Debe consignarse: 9 (NUEVE) PROMOCIONADO

Lucero Facundo - DNI: 44927673  
Donde figura en acta: 7 (SIETE) PROMOCIONADO  
Debe consignarse: 9 (NUEVE) PROMOCIONADO

Miras Maximiliano Ezequiel - DNI: 30331492  
Donde figura en acta: 7 (SIETE) PROMOCIONADO  
Debe consignarse: 9 (NUEVE) PROMOCIONADO

Olmos Sebastián Ariel - DNI: 44120910  
Donde figura en acta: 7 (SIETE) PROMOCIONADO  
Debe consignarse: 8 (OCHO) PROMOCIONADO

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.

